

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

l afilia i ut i

GOBIERNO DE EL SALVADOR UNIDAD DE ADQUISICIONES Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad PREVISION Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL N0:20254118 UACI del Hospital San Rafael ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS Santa Tecla 23 de Mayo del 2012 No.0rden:221/2012 Lugar y Fecha: NIT RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE ARTES GRAFICAS DE CENTRO AMERICA, S. A DE C. V. UNIDAD DE **PRECIO VALOR** CANTIDAD DESCRIPCION MEDIDA UNITARIO TOTAL JNEA:Q2Q2 Atención Hospitalaria-Compra de Cilindro y Bomba de Invección, para Duplicador Riso. Mod. CR1610. 3uerpo del cilindro, para Duplicador Riso, Modelo: CR1610. Serie Nº \$290.00 \$290.00 1 Cada Uno 31262484. (R-1) Bomba de Inyección de tinta, para Duplicador Riso, Modelo: CR1610. Serie \$325.00 \$325.00 Cada Uno N° 81122473. (R-2) TOTAL..... \$615.00 SON: seiscientos quince 00/100 dolares OBSERVACION: Entrega: 5 D.H. Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 221/2012, Solicitud de Cotización # 96/2012 y Solicitud de Compra # 109/2012, de Servicios Generales. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO. LUGAR DE ENTREGA: Almacén^eneraldel Hospital ARTES GRAFICAS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. 24 MAY

La adrffinMfóci^ de Gcwfipra N° 221/2012, estará a cargo del Jefe de Servicios Generales, Lic. Walter Alexander Mejía Cortez, de este Hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC Nº 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

Suministrante

Fondo General.

3/05/12 3/05/12 Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.